

# COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

**Tercer Informe Cuatrimestral**

**Septiembre – diciembre 2020**



## Integrantes de la Comisión

En atención a lo establecido en el artículo 35, párrafo segundo, parte *in fine* del Código Electoral y 13 del Reglamento de Comisiones, mediante Acuerdo IEM-CF-AC-45/2020, de 23 veintitrés octubre de 2020 el Consejo General, aprobó la modificación e integración de las Comisiones y Comités de este Instituto en consecuencia, la integración de la Comisión de Fiscalización quedo de la siguiente manera:

**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre**  
Consejera Electoral Presidenta de la Comisión



**Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández**  
Consejero Electoral Integrante de la Comisión



**Lic. Luis Ignacio Peña Godínez**  
Consejero Electoral Integrante de la Comisión



**Mtra. Magaly Medina Aguiar**  
Secretaria Técnica



ÍNDICE



<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>Marco legal y reglamentario .....</b>	<b>5</b>
<b>Contenido del Informe Cuatrimestral .....</b>	<b>6</b>
<b>A. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN .....</b>	<b>6</b>
1. Sesiones.....	6
2. Acuerdos e Informes aprobados por la Comisión.....	7
3. Aprobación de las actas.....	8
4. Informes que recibió la Comisión por parte de la Coordinación.....	8
<b>B. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADOS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN .....</b>	<b>8</b>
1. Actividades del programa operativo anual.....	8
2. Atención a solicitudes de información.....	10
<b>C. CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN .....</b>	<b>11</b>



## GLOSARIO

<b>Código Electoral:</b>	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo;
<b>Comisión:</b>	Comisión de Fiscalización;
<b>Consejo General:</b>	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán;
<b>Coordinación:</b>	Coordinación de Fiscalización;
<b>Instituto:</b>	Instituto Electoral de Michoacán;
<b>INE:</b>	Instituto Nacional Electoral;
<b>Reglamento de Comisiones:</b>	Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.



## PRESENTACIÓN

### Marco legal y reglamentario

Al respecto, del contenido del artículo 34, fracción X, del Código Electoral, se desprende que el Consejo General, cuenta con la atribución para integrar, entre otras, Comisiones permanentes, como la que en el caso nos ocupa.

En este sentido, el dispositivo legal 35, del citado Código Electoral, establece que las Comisiones permanentes y temporales que podrá formar el Consejo General, se integrarán con un máximo de 3 consejeros electorales, quienes tendrán derecho de voz y voto, y podrán participar en ellas, con voz, pero sin voto, los representantes de los partidos políticos; asimismo, contará con un Secretario Técnico, siendo este, el titular del área administrativa que corresponda, quien contara sólo con derecho a voz.

De igual manera, el contenido del numeral en cita, se advierte que las comisiones tendrán como atribuciones, conocer y dar seguimiento a los trabajos de las áreas del Instituto, de acuerdo a su materia, así como proponer acciones, estudios, proyectos y otras medidas necesarias para el cumplimiento de los fines de este órgano electoral local, debiendo las sesiones en todos los asuntos que les encomienden, presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que para tal efecto determine el Código Electoral, o en su caso, haya sido fijado por el Consejo General.

Ahora, con relación al caso que nos ocupa, en el artículo 8, fracción II, del Reglamento de Comisiones, señala que las Comisiones Permanentes deberán proponer al Consejo General para su aprobación, previa aceptación de los integrantes de las mismas, los informes cuatrimestrales de actividades.



## Contenido del Informe Cuatrimestral

Así, con base en las atribuciones previamente referidas, el documento que se presenta contiene el Informe Cuatrimestral de la Comisión, relativo a las actividades realizadas en el periodo de septiembre-diciembre de 2020, de conformidad al Programa Anual de trabajo de la Comisión y al Programa Operativo Anual de la Coordinación.

En ese tenor, el presente Informe se divide metodológicamente en tres rubros, siendo éstos, los siguientes:

### A. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Seguimiento y cumplimientos a los objetivos y actividades realizadas por parte de la Comisión.

#### 1. Sesiones

En el periodo que se informa, y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 20, fracción I, del Reglamento de Comisiones, la Comisión llevó a cabo cuatro sesiones ordinarias y una reunión de trabajo con los consejeros integrantes de la Comisión:

CVO.	FECHA	SESIÓN Y/O REUNIÓN
1	24 de septiembre	Ordinaria
2	30 de octubre	Ordinaria
3	30 de noviembre	Ordinaria
4	23 de diciembre	Ordinaria
5	18 de diciembre	Reunión de Trabajo

En las sesiones se contó, con la presencia de la Consejera Electoral la Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Consejero Electoral Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández y el Consejero Electoral Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, bajo la Presidencia de la primera



de los mencionados y la Secretaria Técnica la Mtra. Magaly Medina Aguilar, así como representaciones partidistas.

## 2. Acuerdos e Informes aprobados por la Comisión

Por otro lado, entre los asuntos más relevantes tratados por esta Comisión, los cuales fueron votados por unanimidad se encuentran los siguientes:

- El 24 de septiembre de 2020, la Comisión aprobó el Informe cuatrimestral, correspondiente al segundo cuatrimestre del 2020;
- En la Sesión ordinaria del 30 de octubre de 2020, se aprobó el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se atiende el oficio presentado el pasado 27 de octubre en la oficialía de partes de este Instituto por el C. Alfonso Jesús Castillo Abogado, en cuanto excandidato Independiente de la Asociación Civil “el Pueblo en el Congreso A.C” a la diputación local por el distrito 24 en Lázaro Cárdenas, en atención al Acuerdo IEM-CG-19/2020;
- El 30 de noviembre de 2020, la Comisión aprobó el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Fiscalización por el ejercicio de 2021;
- El 18 de diciembre de 2020, los integrantes de esta Comisión se reunieron para analizar las propuestas de modificaciones al Reglamento para la Fiscalización de las Organizaciones de Observadores Electorales en elecciones locales del estado de Michoacán de Ocampo.
- En Sesión del 23 de diciembre del 2020, la Comisión aprobó el Acuerdo mediante el cual se atiende el oficio presentado el pasado 26 de noviembre en la oficialía de partes de este instituto por el c. Mario Alberto Martínez Alcázar, en cuanto responsable del órgano de finanzas de la asociación civil “Morelia Independiente A.C.” para el Proceso Electoral 2017-2018 para el ayuntamiento de Morelia, en atención al Acuerdo IEM-CG-19/2020;
- De igual manera, se aprobó el Acuerdo, relativo a las reformas, y adiciones de diversos artículos y fracciones al Reglamento para la Fiscalización de las



Organizaciones de Observadores Electorales en elecciones locales del estado de Michoacán de Ocampo.

### 3. Aprobación de las actas

Asimismo, en este periodo, que se informa la Comisión aprobó las siguientes actas.

Cvo.	Acta	Fecha
1	IEM-CF-SO-05/2020	25 de agosto de 2020.
2	IEM-CF-SO-06/2020	24 de septiembre de 2020.
3	IEM-CF-SO-07/2020	30 de octubre de 2020.
4	IEM-CF-SO-08/2020	30 de noviembre de 2020.

### 4. Informes que recibió la Comisión por parte de la Coordinación

Al respecto, la Comisión recibió los siguientes informes:

- Informe respecto de los cursos impartidos a la ciudadanía interesada en participar como aspirante a las diversas candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- Informe respecto del calendario de fiscalización aprobado por el INE, para la precampaña y apoyo ciudadano de los Procesos Electorales Federal y Local 2020-2021.

## B. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADOS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN

### 1. Actividades del programa operativo anual de la Coordinación

En este apartado se da cuenta de las actividades desarrolladas por la Coordinación y que fueron supervisadas por la Comisión siendo las siguientes:



- Se enviaron a la Coordinación de Transparencia los formatos con la Información de oficio del trimestre correspondiente del 01 de julio al 30 septiembre de 2020.
- Se realizaron 3 tres reuniones virtuales, vía zoom y 2 dos consultas vía telefónica con diversas Asociaciones Civiles que participaron en el proceso electoral 2017-2018, referente al estatus que guarda su procedimiento de disolución y liquidación como se muestra a continuación:

Reuniones con las Asociaciones Civiles, que participaron en el proceso electoral 2017-2018			
Cvo	Fecha	Asociación Civil	Municipio
1	07 de septiembre	El Pueblo En El Congreso A.C.	Lázaro Cárdenas
2	18 de noviembre	Independiente Zinapécuaro A.C.	Zinapécuaro
3	22 de noviembre	Frente de Reconstrucción del Municipio De Zacapu, Michoacán	Zacapu
4	09 de diciembre	Nipapani A.C	Zamora
5	28 de diciembre	Con El Pueblo Todos, Sin El Pueblo Nada A.C.	Lázaro Cárdenas

- La Coordinación junto con su similar de Prerrogativas y Partidos Políticos impartió ocho reuniones virtuales vía zoom con el tema de las candidaturas independientes, a la ciudadanía interesada en participar como aspirantes a candidatos independientes, con el objetivo de facilitar de herramientas para cumplir con la normatividad correspondiente, dichas reuniones se celebraron como a continuación se detalla:

Reuniones sobre candidaturas independientes vía Zoom		
Cvo	Fecha	Número de participantes
1	02 de octubre de 2020	12
2	08 de octubre de 2020	4
3	13 de octubre de 2020	17
4	15 de octubre de 2020	13
5	23 de octubre de 2020	11
6	18 de noviembre de 2020	43
7	03 de diciembre de 2020	25
8	16 de diciembre de 2020	15
Total		140



- Dentro de las actividades de Capacitación y cursos que asistió la Coordinación fueron los siguientes:
  - El personal de la Coordinación asistió a la capacitación del “*Regreso seguro a laborar en el marco de la pandemia generada por virus COVID*”.
  - Se realizaron diversas reuniones de trabajo con Direcciones y Coordinaciones, a fin de planear y analizar los trabajos referentes al proceso electoral 2020-2021.
  - El personal de la Coordinación asistió a las Jornadas Académicas por la transparencia y Rendición de Cuentas impartidas por el Instituto Electoral de Michoacán.
  
- Por lo que corresponde a actividades con otras áreas del Instituto se realizó lo siguiente:
  - Se coadyuvó con la Dirección de Organización en la primera convocatoria del 22 de septiembre al 10 de octubre, en la segunda convocatoria en el mes de noviembre, así como en las asignaciones directas para las entrevistas a los ciudadanos que iban integrar los Comités Distritales y Municipales en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

## 2. Atención a solicitudes de información

En cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información se contestó la siguiente solicitud de acceso a la información:



CVO	FOLIO	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	INFORMACIÓN SOLICITADA
1	Folio 0113902	20 de octubre de 2020	22 de octubre de 2020	"Por este conducto solicitud se informe si una vez concluido el proceso electoral 2017-2018 para las candidaturas municipales, el Candidato Independiente a la Presidencia Municipal de Zamora el C. Carlos Alberto Soto Delgado, efectuó la disolución de la Asociación Caminando y Construyendo por Zamora A.C: (anexar los documentos que comprueben y correspondan dicho trámite ante este Instituto Electoral o en su caso manifestar si la misma se encuentra vigente"

### C. CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

En este apartado se hace referencia al objetivos, actividades y líneas de acción, establecidas en la planeación del Programa Anual 2020, de la Comisión correspondiente al periodo que se informa.

NUM.	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PROGRAMADA EN EL PAT 2020	LINEAS DE ACCIÓN REALIZADAS	FUNDAMENTO LEGAL	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Presentar al Consejo General del IEM los informes que en particular le solicite, o aquellos que sean necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones y objetivos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se remitieron a la Secretaria Ejecutiva de este Instituto los Acuerdos IEM-CF-AC-05/2020, y IEM-CF-06/2020 que fueron aprobados por esta Comisión para que determinara los alcances jurídicos en atención al Acuerdo IEM-CG-19/2020.</li> </ul>	Artículo 6, fracción IV, del Reglamento de Comisiones.			x	
2	Proponer al Consejo General el programa anual de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se remitió a la Secretaria Ejecutiva el Programa Anual de la Comisión de Fiscalización por el ejercicio 2021.</li> </ul>	Artículo 8, fracción I, del Reglamento de Comisiones.				x
3	Revisar, actualizar y proponer reformas de los reglamentos y lineamientos aplicables en materia, en el área de- competencia y en	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se propuso al Consejo General el Reglamento para la Fiscalización de las Organizaciones de Observadores Electorales en elecciones locales del estado de Michoacán de Ocampo.</li> </ul>	Artículo 45, fracción I, del Código Electoral.				x



NUM.	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PROGRAMADA EN EL PAT 2020	LINEAS DE ACCIÓN REALIZADAS	FUNDAMENTO LEGAL	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	su caso, proponer su adecuación.						
4	Brindar capacitación dirigidas a las Asociaciones Civiles que pretendan constituirse para el respaldo de las Candidaturas Independientes en el proceso electoral 2020-2021.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los integrantes de la Comisión, en aras de llevar un acompañamiento en apoyo a la constitución de candidaturas independientes asistieron a diversas reuniones virtuales vía zoom, impartidas a las y los ciudadanos que deseaban ejercer sus derechos político-electorales, por la vía independiente.</li> </ul>	Artículo 6, inciso c), del Reglamento de Comisiones.		x	x	x
5	Atender solicitudes que se efectúen por otras áreas o autoridades, relacionadas con el ámbito de competencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se instruyó, a la secretaria técnica enviara al área de transparencia los documentos de la Sesiones de la Comisión durante este periodo, con la finalidad que se publiquen en la página de internet del Instituto<sup>1</sup>.</li> </ul>	Artículo 9, del Reglamento de Comisiones.	x	x	x	x
6	Presentar al Consejo General del IEM los informes cuatrimestrales de actividades, que, en el 2020.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se aprobó el Informe cuatrimestral, correspondiente al segundo cuatrimestre del 2020.</li> </ul>	Artículo 8, fracción II, del Reglamento de Comisiones.			x	
7	Solicitar a otras Comisiones o a cualquier área del Instituto información que pudiera considerarse necesaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con oficio IEM-SE-863/2020 la Secretaría de este Instituto dio contestación a esta Comisión respecto a la solicitud sobre del estatus procesal de las Asociaciones Civiles conforme el Acuerdo IEM-CG-19/2020, en el cual se contestó que estaba dichos procedimientos en etapa de investigación.</li> </ul>	Artículo 6, inciso f), del Reglamento de Comisiones.			x	

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, en Sesión Ordinaria del - 28 veintiocho de enero del 2021, los miembros de la Comisión de Fiscalización,

<sup>1</sup> <https://iem.org.mx/index.php/comisiones/category/284-comision-de-fiscalizacion>.



integrada por los Consejeros Electorales Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández y Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, bajo la Presidencia de la primera de los mencionados y la Secretaria Técnica la Mtra. Magaly Medina Aguilar.

**MTRA. VIRIDIANA VILLASEÑOR AGUIRRE.**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL HERNANDEZ**  
**CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DE LA**  
**COMISIÓN**

**LIC. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ**  
**CONSEJERO ELECTORAL**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**MTRA. MAGALY MEDINA AGUILAR**  
**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**

Esta foja, es parte del tercer informe cuatrimestral del 2020, aprobado en la sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización el 28 veintiocho de enero del 2021.